



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Lengua Española

Departamento: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura

Perfil de la plaza: Perfil docente: Análisis del Discurso y Pragmática del Español (Grado en Filología Hispánica) / Lengua Española y Publicidad: Saber Idiomático y Competencias Comunicativas en Español (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas) / Modelos para el Estudio de la Lingüística y la Literatura (Máster en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales)

Resolución Rectoral: 22/09/2020 (B.O.E. de 30/09/2020)

Nº plaza: 1/23/20

Desglose de los criterios de valoración:

1. Historial académico (hasta 10 puntos):

- 1.1. Puntuación media del expediente académico: hasta 3 puntos
- 1.2. Cursos de Doctorado: hasta 2 puntos
- 1.3. Tesis Doctoral: hasta 4 puntos
- 1.4. Otras licenciaturas: hasta 1 punto

2. Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos):

- 2.1. Docencia universitaria reglada: hasta 15 puntos
- 2.2. Evaluaciones de la calidad de la docencia: hasta 5 puntos
- 2.3. Otros méritos docentes: hasta 5 puntos

3. Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos):

- 3.1. Libros publicados: hasta 6 puntos
- 3.2. Capítulos de libro, artículos en revistas científicas, publicaciones en Actas de Congresos, etc.: hasta 5 puntos
- 3.3. Beca FPI, FPU o similar: hasta 4 puntos
- 3.4. Participación de Proyectos de Investigación financiados: hasta 3 puntos
- 3.5. Pertenencia a Grupos de Investigación reconocidos: hasta 3 puntos
- 3.6. Estancias en Centros de Investigación: hasta 2 puntos
- 3.7. Asistencia y organización de Congresos, Jornadas, etc.: hasta 2 puntos

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)

6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): no procede

7. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 5 puntos

Fdo. Rafael Cano Aguilar (Pte.)

Fdo. Mari Garachana (Secretaria)

Antonio Briz,
vocal
primero

Fdo. Miguel Ángel Gómez
Vocal 2

Fdo. Elena Méndez
Vocal 3



8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos
10. Otros méritos: hasta 5 puntos

En Sevilla, a 8 de octubre de 2020

Presidente

Fdo.: Rafael Cano Aguilar

Vocal Secretaria

Fdo.: Mar Garachana Camarero

Vocal primero

Fdo.: Antonio Briz Gómez

Vocal segundo

Fdo.: Miguel Casas Gómez

Vocal tercera

Fdo.: Elena Méndez García de Paredes